



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 1332/2017 que transcrita literalmente dice como sigue:

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno extraordinario urgente el Miércoles 2 de agosto de 2017 y teniendo en cuenta:

I.- Que el expediente se ha ultimado con fecha 31 de julio de 2017, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- El cumplimiento de los plazos en la tramitación del citado expediente incluido en el Orden del Día no admite demora hasta la celebración del próximo Pleno ordinario tal y como se indicó a los Concejales de la Corporación el pasado 28 de julio de 2017.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión extraordinaria urgente del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar el **Miércoles 2 de agosto de 2017, a las nueve horas treinta minutos**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- 1. RATIFICACION SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46.2.b) DE LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL.**
- 2. EXPEDIENTE PARA LA OBTENCION DE TERRENOS AFECTADOS EN LA EJECUCION DE LA A.U.A.4.1.-**

SEGUNDO: Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en La Secretaría General de la Corporación en horario de 9 horas a 15 horas.

TERCERO: Notificar el presente a los/las Concejales por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 31 de julio de 2017.

LA SECRETARIA.,(Fdo. electrónicamente)
Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.